EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 37.——SABADO——22——MAYO——1824.

AMERICA.

BRASIL.

RIO JANEIRO.—Una carta de esta capital de mediados de Abril trae el siguiente párrafo que interesará tanto como los demas documentos.

,,El 25 de Marzo de este año fué el dia destinado para la jura solemne de la constitucion por el Emperador, la que en efecto se verificó, sin otras señales de contento que los vivas por tres veces al Emperador durante aquel acto, los mismos que se tuvieron cuidado de prevenir la víspera, indicándolos en el programa impreso, que se distribuyó al efecto. Puedo asegurar con verdad, que á pesar de la indicacion tan expresa, el público anduvo muy torpe, porque siempre tuvieron que dar primero las voces de vivas, los comendadores, dignatarios, guarda ropas, y habitos de Cristo, &c. &c. para que siguiesen los muleques, que son los que generalmente festejan hoy aquí al emperador, en tales actos. El mismo dia de la jura se arrojaron diferentes proclamaciones contra el Emperador y constitucion en los cuarteles de la tropa, y fueron dirigidas cartas á los comandantes de los regimientos previniéndoles que se tocaría arrebato aquella noche, y que no dejasen de concurrir al campo de Santa Ana, en donde se reunirían los brasileros liberales—Lo que posteriormente sucedió prueba que en efecto la idéa no era vaga. A las 12 de la noche el teatro prendió fuego, y antes que los que salieron de él, incluso el Emperador, llegasen á sus casas el teátro estaba todo incendiado, y se tocaba á fuego. El Emperador, que se lisongea en dejarse ver en *tamaños peligros*, corrió á ver este, y lleno de indignacion, profirió, que bien conocia en todo esto la mano de los revolucionarios republicanos, y que él les haría sentir su poder. La noche del incendio del teatro mandó Pedro 1.° ocupar el campo de Santa Ana, por un regimiento de granaderos, é impedir que nadie entrase en él para prevenir el golpe anunciado en las proclamas—El dia siguiente solo presentó el teatro ruinas á los ojos de los curiosos, y algunas reflexiones de aquellas, de cuan fácilmente pasan las glorias de los imperios. A alguna distancia de aquel lugar se encuentra aquí el campo de Santa Ana, y en él se reunió aquel dia 26 toda la tropa á jurar la constitucion, y pasó revista de ella Pedro 1.°—En aquel mismo acto tan solemne, y á presencia de todos aconteció la primera infraccion de la constitucion practicada por el Emperador, es el caso—Entre las muchas cartas, que se entregaron por personas desconocidas en los cuarteles, dirigidas á los comandantes y oficiales, una fué entregada á un oficial ó sargento, pero dirigida á un capitan de la artillería apostada. El que la recibió la llevó al Emperador y no á su titulo aquel la leyó y encontrando ser, de invectivas á su persona la guardó, y en plena formacion se la entregó diciéndole que leyese aquella carta. En efecto la leyó, y preguntado por lo que decía, dijo ser una carta incendiaria aquella, que no sabía de donde ó porque le viniese. Sin otra indagacion ni proceso como lo previene la constitucion, mi capitan fué mandado ir de allí preso al castillo de Santa Cruz, y despues de estar preso se ha empezado una vaga indagacion, sin fundamento alguno—Por lo general este Emperador es odiado en todo el Brasil, mas no dudo que él se conserve algun tiempo siéndolo del Rio Janeiro, porque las gentes de este país, es decir aquellas que gozan de mando ó empleo son frecuentemente lisongeadas con sintitas, llaves doradas, chapas &c. á que los dejó mal acostumbrados la antigua corte portuguesa. El banco es aquí la mina inagotable de todos los recursos del gobierno para su sostén. Las rentas ordinarias no sufragan los gastos ordinarios y para los extraordinarios que hoy componen la mayor parte de estos se ocurre al banco por billetes, que solo son cambiables en una determinada y muy pequeña cantidad por plata y cobre, siendo del todo indeterminada la emision—Esta circunstancia obra hoy tan desfavorablemente en el giro, que todos se advierten de las pocas transaciones comerciales que tienen lugar, debidas á la desconfianza del papel y reserva en caja del principal médio circulante que es el dinero. El valor de este es hoy desproporcionado al que generalmente tiene en todas partes y ha sido anteriormente en esta plaza—No es dudable, que si la introduccion de billetes falsificados, que se descubrió dias pasados, hubiera tenido lugar, el banco estaba perdido totalmente y mucho mas el público tenedor de ellos, por la falta de regla en el primero para la emision, de incertidumbre ó desconfianza justificada en el segundo. Esté V. seguro que esté mal no se remedia en este país, hasta que el peso concluya con imposibilitar á los que lo llevan.

PBOVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Los siguientes documentos son los que ofrecimos en el número anterior que publicariamos en este: ellos no dejan lugar á reflexion alguna sobre el carácter de la contienda entre los españoles serviles y liberales del *Alto Perú*, por que los documentos lo presentan bien claro; lo unico que es curioso observar es, el ataque que los dos principales generales se hacen de nuevo género—*Olañeta* afirma que *La Serna* quiere establecer *un imperio desdē Tupiza á Tumbes*, y *La Serna* acusa á *Olañeta* de querer *unirse con los disidentes del Rio de la Plata.* Al gacetero de Madrid corresponderá deducir de aquí las esperanzas que Fernando debe concebir en favor de su dominacion permaneciendo el Perú subyugado por tales españoles.

ALTO PERU.

Vindicacion del general Olañeta al papel escrito en el Cuzco por el general D. José de la Serna.

Si el hombre perteneciera asi mismo no se veria en el doloroso lance de manifestar los hechos de su vida pública, lloraria en silencio las ingratitudes ó calumnias de sus contemporaneos, dejando para otro tribunal el justo fallo. Por degracia no es asi: ligado por mil títulos á la sociedad, sus deberes se aumentan á proporcion del rango que en ella ocupa, siendo por consiguiente indispensable la vindicación, de ciertas inculpaciones, que sinembargo de hallarse desnudas de justificativos y contrarias á la notoriedad, ofenden con alta injuria la delicadeza de un militar honrado. De este carácter son las que el Sr. general D. José de la Serna ha estampado en un papel escrito en el Cuzco con fecha 27 de Febrero próximo pasado. El que es indiferente á la pérdida de su reputacion, es un criminal digno del oprobrio general, sin honor no hay vida civil, este es el movil de las operaciones del hombre, y el derecho me autoriza á defenderlo esponiendo la ligereza y falsedad con que se me ataca. Quiero que los hombres sensatos vean, juzguen, y desidan con inspeccion de los hechos, por cuya parte està la razon. No por alagos de la fortuna he llegado al grado militar que obtengo, si por servicios remarcables contraidos en 14 años de campaña activa. Al mismo tiempo mis deberes me hicieron desobedecer al Sr. general La Serna.—En el año de 803 mandadas las milicias provinciales de Chichas por el coronel D. Francisco Suares Valdéz, fui nombrado sargento mayor de ellas, y permanecí en esta graduacion hasta que Buenos-Ayres levantó el grito de la independencia. Mi desision desde este momento por la causa española y mis deberes hácia ellas, me hicieron contraer servicios, cuyo prémio fue el nombramiento de teniente coronel gobernador de Jujui y comandante de aquella plaza. Entonces derrotado nuestro ejército en el Tucuman, una partida atacó la plaza de Jujui, que defendida por paisanos y muy poca tropa rechazó al comandante Celaya con pérdida notable. La suerte tampoco nos favoreció en Salta á principios de Febrero de 813. Puesto el ejército en retirada á Oruro, ya de teniente coronel y comandante del batallon de cazadores siempre de vanguardia al frente de los enemigos, derroté por segunda vez al coronel Celaya en los puntos de Quepereque y Ancacato. La accion de Vilcapugio que aseguró la suerte del Perú para siempre, se debió al heroico esfuerzo del primer regimiento á las ordenes del Sr. Picoaga, y batallon de cazadores á las mias, que ambos sostuvieron la ala derecha de nuestra línea, mientras la izquierda y el centro se habian dispersado. Pasada la accion de Ayouma, fui hecho coronel. En la inmediata campaña que se hizo sobre Salta, trabajé en choquez parciales, de un modo que á veces las fuerzas á penas bastaban, hasta que el ejército á consecuencia de la pérdida de Montevideo contramarchó al punto de Cotagaita, y hallándome alli de mayor general ocupé el mando de la vanguardia, que en once años lo he sostenido, sin que mis calumniadores puedan citar el ligero hecho de haber perdido una guerrilla de 10 hombres. Me lleno de gloria al decirlo, y se aumenta mi noble orgullo, cuando por otra parte veo destruidos ejércitos numerosos, pérdidas de provincias pingues, sacrificadas familias virtuosas al furor de los vencedores, y todo sin un tiro de fusil de parte de los enemigos—Sublevada la provincia del Cuzco, revueltos los pueblos del interior, y nuestro ejército agonizaute, fue necesaria de nuevo otra retirada que reconcentrase las fuerzas, formando una masa capaz de resistir á los enemigos; se verificó, despues de hecho prisionero por mi el general Rodriguez, y salvada la vanguardia sin pérdida mayor. Transcursados dos años, precindiendo de un sin numero de guerrillas, en que el triunfo jamas me abandonó, vencí á la division que en Venta y Media me sorprendió, y tuvo parte en la victoria de Wiloma á que debo el grado de brigadier. Ocupadas las provincias de Potosí, Chuquisaca y Cochabamba marchando hácia Tupiza, fue destruida una partida enemiga, y al general La Serna le esperé con la victoria de Yavi, poniendo á sus órdenes al prisionero Marquez de Tojo, sus oficiales, y 500 hombres armados—Siendo mi ánimo el de una vindicacion, solo el temor de agraviar á algunas personas, me hará pasar en silencio las desagradables ocurrencias de la campaña de Jujui y Salta, dirigida por el Sr. general La Serna. Presindiendo de la destruccion del primer regimiento, que habia llenado de glorias la nacion, del desprecio á su digna oficialidad, de la rivalidad entonces cimentada entre americanos y españoles climatizados, cuya diferencia no se habia conocido, y la de liberales ó serviles, solo me contraeré á tratar del éxito de aquella decantada espedicion. Un ejército de 5000 veteranos, perfectamente equipado y lleno de orgullo, iva á sucumbir á la impotencia de las milicias de Salta si los titulados serviles no le salvan. Esos oficiales que hoy se ven casi pereciendo en las provincias, olvidados sus méritos, son los que consecuente á sus principios contuvieron aquella penosa retirada

en que tuve alguna parte. Tampoco está demas que con 1000 hombres logré ocupar esa misma provincia terror de valientes, matar al caudillo Guemez, aprisionar la mayor parte de los jefes y ponerla en estado de pacificacion en menos de dos meses, si la intriga ó el empeño de desopinarme no hubiera obrado. La division de vanguardia notada de realista ó servil, ha permanecido en Mojo trabajando en la tranquilidad de Tarija y demas puntos inmediatos sin mas descanzo que el que ha provenido de no tener enemigos á quienes batir. No habian pasado seis meses á su regreso de Iquique, cuando los revolucionarios del Perú imbaden nuevamente las costas, marcha hasta Catamarca, hace ver á los húsares vencedores en Zepita, que los dragones americanos no saben ceder el campo; llena de espanto á Gamarra, y se retira á Potosí sin mas pérdida que el inutil reducto de Oruro—Su reunion en Potosí, las disposiciones que entonces se tomaron, la pronta salida en busca del enemigo, sin noticia alguna de la aproximacion del Sr. general La Serna, son sucesos de la mayor consideracion. Mis enemigos bien quisieron desaparecerlos, no obstante el apoyo de la publicidad. El general Santa Cruz dueño de las mejores provincias, iva á dar la ley en ellas, si la division de vanguardia, no hace un esfuerzo aventurado para la salvacion de aquellas. Consecuente á la reunion, desapareció la anarquía, y su ejército quedó disuelto; estableciendose inmediatamente el órden, pacificada la paz, y perseguido el caudillo Lanza, la accion de puso en obediencia á la de Cochabamba—Estos son en compendio mis servicios á favor de la nacion española. Sea la casualidad, ó la fortuna diosa de los tontos, como dicen mis enemigos, ó el verdadero mérito, lo cierto es que en el año de 815 fui premiado por S. M. y en el de 24 he llegado al de mariscal de campo, mientras algunos soldados, cabos, sargentos, subtenientes, y tenientes que lo eran entonces, se ven con escandalo de los pueblos de capitanes, comandantes, coroneles, y brigadieres, y lo que es mas con desprecio de americanos españoles, que en aquella época se hallaban llenos de servicios, y que no han dado un paso en su carrera. Muy distantes de conseguir el justo premio, hoy se miran expuestos á la mendicidad. ¿Esta es la imparcialidad con que habla el Sr. general La Serna? ¿Este es el amor al bien público? ¿y estos los deseos por la felicidad general?—Aun no habia pasado un mes, y fue preciso que la division se dirigiese á Oruro para contribuir à la defensa del Perú, nuevamente invadido por Sucre. Las desavenencias de la division de Colombia con las otras nos pusieron en estado de seguridad. Segun noticias positivas, se intentaba una espedicion de las provincias de abajo, y la vanguardia caminó á Potosí con el objeto de reorganizarse, recibir la paga que le habia faltado en cinco meses, y ponerse en aptitud de operar. Entonces se sucitan diferiencias entre los oficiales de la guarnicion, y algunos vecinos llamados liberales, que en verdad no son otra cosa, que impios é inmorales, con los mios. El general La Hera me forma sumarias secretas de anti-constitucional. La diputacion provincial y ayuntamiento piden mi separacion como necesaria al sosten de aquel sistema y el Sr. general La Serna la decreta, disolviendo la division de vanguardia. Mis deberes como buen español amante de su rey, y general de sus ejércitos me pusieron en el caso de desobediencia, fundado en documentos que me ponen á cubierto de toda responsabilidad. Yo no podia tener parte en el establecimiento del imperio desde Tupiza á Tumbes, y jefes coligados intentan mi muerte, y la de la nacion. Si se me quiere hacer justicia, invitó á los hombres de todos los paises y climas contesten en mi causa, y digan si debí hacer lo que obré—En este estado de cosas la inobediencia al Sr. general La Serna era indispensable, puesto que hasta ahora no nos ha manifestado mas documento para llamarse virey del Perú que el que nadie ignora, el de un pliego de providencias para el caso de muerte ú enfermedad del Ecmo. D. Joaquin de la Pezuela, que aun vive sano, aunque ausente de su vireinato, de un modo desconocido en nuestra legislacion. Aun mas el indicado pliego de providencia no fue expedido por Fernando 7°. como se asegura, sino por el ministro constitucional D. Juan Jabad, en circunstancias de hallarse S. M. en el mas duro cautiverio. Asi lo manifiesta la real órden dada en Santa María á 1°. de Octubre del año pasado, en que se declaran por nulos todos los actos constitucionales, empleos y grados concedidos en aquel tiempo calamitoso—Por esta soberana disposicion, ha fenecido la autoridad del Sr. general La Serna. El anuncio del establecimiento de un imperio en el Perú, las expresiones con que en una proclama la titula á la nacion francesa de pérfida é ingrata porque intentaba libertar de su prision á nuestro augusto monarca y restituirle al trono de sus padres, del cual una faccion turbulenta le habia separado, con otros motivos que á su tiempo los publicaré, me pusieron tambien en la precision de abolir en las Provincias del Rio de la Plata el papel inicuo *Constitucion*, y poner las cosas en el mismo pie en que se hallaban en 819. Mis tropas y los pueblos entre mil aplausos juraron morir en la defensa de esta santa causa. Mi conducta destruye de un modo cabal la calumnia con que el señor La Serna infama mi reputacion. El que ha sido visto y tratado como realista y servil, el que ha sufrido lo que no es creible con este motivo, y el que ha dado tantas pruebas de su fidelidad al rey, en estas circunstancias, ¿podrá jamas unirse con los disidentes del Rio de la Plata? Hay ciertas cosas que por ridiculas se desprecian, una de ellas es la presente—¡Peruanos! hoy he presentado los hechos con la mayor sencillez y moderacion posibles. Examinadlos con detencion, decidid si la fortuna me ha alhagado, y si mi inobediencia al Señor General La Serna ha sido indispensable al cumplimiento de los deberes que me imponen la religion y el rey. Pueblos, á vuestra presencia hemos obrado todos. En vuestras manos está la imparcial balanza de la opinion: inclinadla á la parte que consideren justa, sin olvidar jamas de que ha llevado entre vo-

sotros muchas veces la fraternidad, union, y paz vuestro amigo.—Pedro Antonio Olañeta.

Los señores generales mariscal de campo D. Gerónimo Valdez, general en jefe del ejército del sud, y el Sr. mariscal de campo D. Pedro Antonio de Olañeta, para cortar de raiz disputas y disenciones en lo sucesivo, que puedan perjudicar al real servicio, y para quedar de acuerdo y en buena inteligencia han acordado los artículos siguientes, previa la superior aprobacion del Exmo. Sr. virey del Perú D. José de la Serna.

1. Que el general D. Pedro Antonio de Olañeta, reconoce y obedece en lo militar y político al Exmo. Sr. virey D. José de la Serna, como lo ha hecho siempre, sin que haya la menor variacion del estado en que ha estado siempre, como asi mismo al Sr. general en jefe del ejército del Sud mariscal de campo D. Gerónimo Valdéz.

2. Siempre que los enemigos invadan las costas desde Iquique hasta Arequipa, se remitirán por el general Olañeta las fuerzas que fueren necesarias para destruirlos, dirijiéndolos al punto que ordene dicho Sr. virey, ó general en jefe; igualmente que el general Olañeta operará sobre su frente cuando convenga, y S. E. se lo ordene, sin que por esto le queden coartadas sus facultades para movimientos parciales.

3. Para que dicho Sr. general Olañeta pueda organizar y aumentar sus fuerzas y operar con mas ventajas sobre los enemigos de su frente, bien sea en el caso de ofensiva ó defensiva, tendrá el mando puramente militar de las provincias del Desaguadero à la parte de Potosí mientras permanezca en las actuales posiciones, pero siempre con sujeccion al Exmo. Sr. virey y general en jefe.

4. Hecho cargo el general Olañeta de la escaseces de numerario para la manutencion de los ejércitos, se compromete remitir á disposicion del Exmo. Sr. virey diez mil pesos mensuales de los productos y arbitrios de las provincias de Charcas y Potosí, quedándole el resto para sostener en todos sus ramos su division.

5. Principiarán los contingentes de los diez mil pesos desde 1°. de Abril, en consideracion al atraso en que se halla la division por no haber sido satisfecha en sus haberes en los meses últimos que se emplearon en expediciones.

6. No siendo conveniente que los señores generales La Hera y Maroto ocupen sus antiguos destinos, para evitar disturbios y desavenencias desagradables, pasará de presidente interino de Chuquisaca el Sr. brigadier D. Francisco Javier de Aguilera; y si hubiese por su parte algun inconveniente el Sr. coronel D. Guillermo Marquiegui, y á Potosí el general Olañeta con retencion del mando de la division de vanguardia, con facultades de sostener en su lugar cuando las operaciones militares le obliguen á ausentarse, en la persona que tenga por conveniente previa la aprobacion del Exmo. Sr. virey del reino.

7. La expresada division de vanguardia se compondrá de los batallones de la union, cazadores (antes de Chichas), dragones americanos, debiendo aumentarse hasta la fuerza de cuatro escuadrones, de el de cazadores montados (antes de Tarija) el cual se podrá aumentar á la fuerza de dos si es posible, de el de dragones de Santa Victoria, y el de la Laguna, siempre que no sea necesario en aquella provincia, y seis piezas de artillería con sus respectivos artilleros.

8. Los jefes y oficiales que hayan sido agraciados por el general Olañeta se quedarán con las gracias que hayan obtenido, pero en lo sucesivo, serán remitidas las prepuestas al Exmo. Sr. virey.

9. Los empleados civiles que hayan emigrado volverán á sus destinos, menos Sierra y Celis, que serán empleados oportunamente por el Exmo. Sr. virey.

10. Continuarán en el mando de dragones americanos el Sr. coronel Marquiegui, no siendo conveniente que vuelvan á él, el Sr. brigadier D. Antonio Vigil y teniente coronel D. Rufino Valle.—Tarapaya Marzo 9 de 1824.—*Gerónimo Valdez.*—*Pedro Antonio de Olañeta.*—Es copia.—*Garron.*—

VARIEDADES.

Periodicos.—Parece que el primer folleto de noticias de que se tiene algun conocimiento positivo se publicó en Venecia, en el decimosexto siglo, bajo el título de *La Gazetta*, siendo este término el nombre de una moneda de cobre de aquel pais, en cuyo valor se vendía el pliego; el primero que salió à luz con alguna regularidad en Inglaterra se publicó en 1665; creémos que la lista siguiente de los que se imprimen en la actualidad en Londres solo, á mas de ser curiosa en un punto de vista literario, podrà tambien ser útil á algunos de nuestros lectores que entienden el ingles, ya que todos, ó cualquiera de estos folletos pueden conseguirse puntualmente en el dia por los paquetes mensuales, dirigiendose los que los quieran, ó bien al Sr. Vice-Consul, Mr. Poussett, ó al Despacho del Papel Sellado.

Papeles que salen cada dia de la semana.

The Times.—*Los Tiempos.*
The New Times.—*Nuevos Tiempos.*
Morning Chronicle.—*Crónica de la madrugada.*
Morning Post.—*Posta de la madrugada.*
Morning Herald.—*Heraldo de la madrugada.*
Morning Advertiser.—*Avisador de la madrugada.*
Publick Ledger.—*Registro público.*
British Press.—*Prensa Británica.*
British Statesman.—*Estadistica Britanico.*
Statesman.—*Estadística.*
Courier.—*Mensagero.*
Globe.—*Globo.*
Sun.—*Sol.*
Star.—*Estrella.*

Tres veces á la semana.

The Mail.—*La balija.*
Packet.—*Paquete.*
English Chronicle.—*Crónica inglesa.*
St. James's Chronicle.—*Crónica de Sán James.*
Mercantile Chronicle.—*Crónica mercantil.*

Dos veces á la semana.

The London Gazette.—*La Gaceta de Londres.*
Le Courrier de Londres.—*Mensagero de Londres.*

El primero de estos dos es el único periódico *oficial*, pero cuyo contenido se reimprime siempre en todos los demas; el segundo se publica en *frances*. Se dará la lista de los periódicos *semanales* en el proximo número.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

LA casa de D. Juan Antonio Grimau sita en el cuartel No. 18 y hace cruz con la iglesia de N. S. de la Piedad, tasada en 14521 pesos 7 reales, igualmente que la posecion de la punta de San Fernando, una y otra se vende para el pago de sus acreedores; las personas que quieran comprarlas se verán con el Sindico del concurso que lo es D. Pedro Iñiguez, quien se halla facultado para celebrar su venta, ya sea judicial, ó estrajudicialmente, cuyo sugeto vive en la calle de Chacabuco No. 101 frente á la plazuela del Nuevo Mercado previniendose que se baja â de sus tasaciones una parte considerable principalmente de la casa en esta ciudad.

Precio un Real.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.